Ministerio
Secretaría
General de la
Presidencia

ORD. (D.J.L.) Nº 1594 /

ANT.: Resolución N° 1405, de 29 de octubre de 2024, de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados

MAT.: Informa respecto a lo solicitado.

SANTIAGO, 25 NOV 2024

A : SEÑORA KAROL CARIOLA OLIVA
PRESIDENTA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

DE : ÁLVARO ELIZALDE SOTO
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República, vengo en responder la presentación realizada en la resolución del antecedente, por medio de la cual la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados solicita hacer presente en el proyecto de ley que Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado (boletín N° 12234-02) la urgencia para su despacho, calificando la misma de discusión inmediata.

2. Al respecto, cabe señalar que el referido proyecto de ley forma parte de los compromisos adquiridos por el Ejecutivo con el Presidente del Senado y la Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, relativo a priorizar una serie de iniciativas legislativas relativas a la seguridad para el año legislativo 2024 – 2025.

3. De tal manera, con el objetivo de cumplir con el compromiso adquirido y hacer avanzar la tramitación del proyecto en cuestión, el Ejecutivo ha calificado sucesivamente el antedicho proyecto con diversos tipos de urgencia durante todo el año 2024. La última urgencia con la cual fue calificado el proyecto fue de discusión inmediata, ingresada con fecha 6 de noviembre del presente año, la que será renovada para la presente semana legislativa.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

ÁLVARO ELIZALDE SOTO
Ministro Secretario General de la Presidencia

FMM/ PAN/

DISTRIBUCIÓN:
1. Sra. Presidenta de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.
2. MINSEGPRES (Gabinete Ministro)
3. MINSEGPRES (Gabinete Subsecretaria)
4. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
5. MINSEGPRES (Oficina de Partes)